



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

08 OCT 2015

RES. H. N° 1405/15

EXPTE. N° 4.724/2014.-

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna CECILIA JIMENA OSAN RAMIREZ de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Historia, LU. N° 711.556 y LU. N° 712.110, Plan 2.000, solicita Licencia Estudiantil por intervención quirúrgica; y

**CONSIDERANDO:**

Que el pedido se fundamenta en razones médicas, las cuales son atendibles y correctamente certificadas;

Que situaciones como la presente se encuentran contempladas en el Artículo 2°, inc. b), de la Resolución CS N° 502/12;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 464/15, aconseja hacer lugar a lo solicitado por la alumna OSAN RAMIREZ;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su Sesión Ordinaria del Día 29-09-15)**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** OTORGAR Licencia Estudiantil por cinco (5) días a partir del 21 de septiembre de 2015, a la alumna de la Carrera de Prof. y Lic. en Historia: CECILIA JIMENA OSAN RAMIREZ, LU. N° 711.556 y LU. N° 712.110, Plan 2.000, en el Marco de la Resolución CS. N° 502/12.

**ARTÍCULO 2°.-** JUSTIFICAR las inasistencias a clases de la mencionada alumna, a partir del 21 de septiembre y mientras dure su licencia, en las materias que se detallan a continuación:

ASIGNATURA	DOCENTE RESPONSABLE
DIDACTICA DE LA HISTORIA Y PRACTICA DOCENTE	MARIA ELINA TEJERINA
HISTORIA DE AMERICA II	MARIA CECILIA MERCADO HERRERA
HISTORIA DE AMERICA III	GUSTAVO PARRON

**ARTÍCULO 3°.-** COMUNICAR a la alumna interesada, docentes responsables, Escuela de Historia y Dirección de Alumnos.

Nec/MJL

Lic. FABIANA R. LOPEZ  
Secretaría Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa